

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior memorial en el que la apoderada judicial de la parte demandante, solicita información si a órdenes de le proceso se encuentran títulos judiciales pendientes de entrega y de ser solicita se ordene su entrega.

Pasa a despacho de la señora juez para proveer lo pertinente, hoy 29 de agosto de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Asunto : Auto resuelve solicitud
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Davivienda S.A
Demandado : Nuevo Rápido Quindío S.A
Radicado : 630014003007-2021-00312-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, una vez revisado el portal de títulos judiciales del BANCO AGRARIO, se evidencia que a órdenes del proceso 630014003007-2021-00312-00, no se encuentran títulos judiciales constituidos pendientes de pago, en virtud de lo cual no es posible ordenar entrega de títulos.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

ACM

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N° 149 DEL 30 DE AGOSTO DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA